

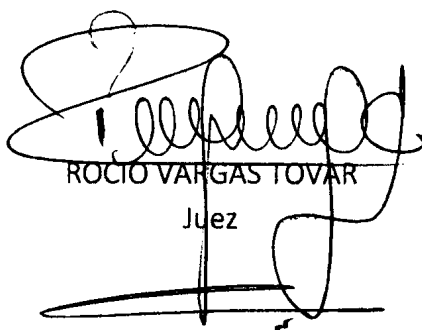


Veintiocho (28) de febrero de dos mil veinticuatro (2024)

Referencia: Proceso ejecutivo hipotecario instaurado por BANCO BBVA COLOMBIA, contra NIRIDA BLANCHAR MOLINA, Radicación: 44 279 40 89 001 2015 00500 00

Revisado el proceso de la referencia, y observado que no se Fijaron la publicación de remate, de conformidad con el artículo 450 del Código General del Proceso, la diligencia de remate programada para el 20 de febrero del 2024, en consecuencia, REPROGRAMESE la misma para el 09 de abril del 2024 a las 09:30^a.m., en los mismos términos ordenados por este juzgado mediante auto del 31 de agosto de 2022. Comuníquese y hágase el aviso por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


ROCIO VARGAS TOVAR
Juez